



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Unidad de Organización o Programa	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
Meta Presupuestaria	027
Especifica de Gasto	2.3.27.11 5
Actividad del POI	
Denominación de la Contratación	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA AGASAJAR A NUESTROS HERMANOS CAMPESINOS EN SU DÍA.

1. Finalidad Pública

Reconocer y valorar el rol fundamental según el calendario de festividades y celebraciones del Perú, se recuerda cada 24 de junio el Día de campesino, una festividad que data desde la época incaica. La jornada busca rendir homenaje en diversas formas, a la actividad que desempeñan numerosas mujeres y hombres del campo, gracias a su arduo trabajo podemos disfrutar de productos y alimentos que cada día se servir a diario en la mesa de miles de familias.

2. Objetivo de la Contratación

2.1. Objetivo general.

- Realizar un plan de trabajo con la finalidad de optimizar la labor de nuestros hermanos campesinos por lo que realizaremos la actividad aes diversas con los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Anchonga y toda la población por el Día del Campesino con el fin de revalorar la labor de nuestros hermanos del campo del mismo modo propiciar la participación de la población Anchonguina en las actividades por el día del Campesino.

2.2. Objetivo Específico.

- SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA AGASAJAR A NUESTROS HERMANOS CAMPESINOS EN SU DÍA.
- Fortalecer y promover salud física y mental en los trabajadores a través del deporte

3. Alcances del Servicio

3.1. CARACTERISTICAS A DESARROLLAR.

ESP. DE GASTOS	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
23.27.11.5	ALMUERZO PLATO ESPECIAL EJECUTIVO (CUY FRITO ENTERO)	PLATOS	60





4. Requisitos mínimos del Proveedores de servicio

➤ Requisitos del Proveedor

- ✓ Registro Único de Contribuyentes Activo y Habido.
- ✓ Persona Natural o Jurídica.
- ✓ Actividad Económica de acuerdo con el Rubro.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores de corresponder.
- ✓ Cuenta Corriente Interbancaria (CCI).

➤ Perfil de personal

- ✓ Formación académica  
No requiere
- ✓ Experiencia en la Especialidad  
No requiere
- ✓ Capacitación, Cursos y/o especialización  
No Requiere.

5. Seguros (De Corresponder)

No corresponde.

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar

La entrega de servicio de preparación de alimentos por el agasagar día del padre será en la Municipalidad Distrital de Anchonga

Plazo

El plazo para la contratación del servicio es de 1 día calendarios a partir del día de la suscripción del contrato.

El servicio será prestado dentro de los siguientes plazos:

PRODUCTO	PLAZO
Pago Único	Hasta un (1) día calendario contados a partir de la notificación de la orden de servicio.

7. Conformidad

La conformidad será otorgada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos; en el plazo máximo de cinco (5) días de producida la recepción.

8. Forma y Condiciones de Pago

Según el siguiente detalle:

PRODUCTO	Porcentaje de Pagos
Pago Único	100%





La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 10 días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

**9. Responsabilidad por Vicios Ocultos**

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) servicio (s) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

**10. Confidencialidad (De corresponder)**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

**11. Penalidades**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, La Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente de la contratación o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a las penalidades establecidas en los Artículos 119° y 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

**12. Otras Penalidades (De Corresponder)**

No corresponde.

**13. Solución de Controversias**

Las controversias surgidas serán resueltas mediante conciliación obligatoria, conforme al Artículos 81° de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069.

**14. Anticorrupción y antisoborno**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHONGA

Angaraes - Huancavelica



El Proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.


Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, el proveedor, declara conocer los compromisos antisoborno, con el firme compromiso de combatir el soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo el máximo nivel de transparencia.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de *manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento*; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## 15. Resolución de contrato

Cualquiera de las partes podrá resolver total o parcialmente el contrato o orden de servicio por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable; siendo de aplicación el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas y de manera supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHONGA  
ANGARAES - HUANCAMELICA  
  
Ing. Joel Lapa Quispe  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL